

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación; Especialidad: INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (TRIBUNAL 125), convocadas por Resolución de 14 de junio de 2024 (B.O.E. de viernes 21 de junio de 2024).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la **SEGUNDA PRUEBA** de la primera fase del concurso de la Especialidad “INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS”, según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Total 2ª prueba de la primera fase del concurso (*)
Culqui Lévano, Dante Roger; ***9004**	4,3
Hijas Gómez, Ana Isabel; ***6002**	12,7
Pedrosa Pérez, Lucía; ***2174**	12,2

(*) La puntuación final de cada aspirante en esta segunda prueba de la primera fase del concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), y c), **siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.

2. Convocar a los aspirantes que han superado ambas pruebas de la primera fase del concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día 14 de febrero de 2025, a las 9:00 horas en la sala Alicia Llácer del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III. Avenida Monforte de Lemos 5, 28029- Madrid.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid, a 6 de febrero de 2025.

El Presidente del Tribunal Calificador.

Fdo.: Rodrigo Jiménez García.